

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2006-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 02/08/2018

Señor (es) : COPESA S.A.

Dirección : AV. APOQUINDO 4660 PISO 7 - LAS CONDES Rut : 76.170.725-6

Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)

Código Presupuestario : ~~5152208999001~~ Cargo Prog : 8001002 GASTO OP. ADM. EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS *215-22-07-001*

Fecha de creación : 02/08/2018 -- Fecha de despacho : 03/08/2018

N° Pedido 1026 N° Solicitud 98 - 80037

Datos Entrega: Atención Sr. SILVIA PINO

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PUBLICACIÓN DE AVISO AVISO DESTACADO NACIONAL B/N. MODULO 1X2 CONCURSO PUBLICO DIPLOMADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR. PUBLICACION VIERNES 03/08/2018	98.000,00	98.000
Son: Son: CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS .- Observación: AVISO DE PRENSA FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO	98.000
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	98.000
		I.V.A	18.620
		TOTAL	116.620



[Signature]
 Jefe de Adquisiciones

[Signature]
 Director de Administración y Finanzas

[Signature]
 Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
 Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.